



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00212911- -UNC-ME#FCM - Kevorkof Gregorio

VISTO

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. KEVORKOF, GREGORIO (Leg. N° 32241), Profesor Titular (DE) de la Cátedra de Clínica Médica II U.H.M.I. N° 5, Hospital Tránsito Cáceres de Allende, en donde solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir al “LAEF 2023 (Respiratory Latin American Expert Forum)” a realizarse desde el 20/04/2023 al 21/04/2023 en Montevideo- Uruguay, y;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de Secretaría Académica de ésta Facultad;
- Que, dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;
- Que, el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista del docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes al Sr. Prof. Dr. KEVORKOF, GREGORIO (Leg. N° 32241), Profesor Titular (DE) de la Cátedra de Clínica Médica II U.H.M.I. N° 5, Hospital Tránsito Cáceres de Allende, a fin de asistir al “LAEF 2023 (Respiratory Latin American Expert Forum)”, que se realizará en Montevideo- Uruguay, desde el 20/04/2023 al 21/04/2023, con cargo al Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Dejar establecido que el Sr. Prof. Méd. Jorge Fortunato David (Leg. N° 29350) quedará a cargo de la Cátedra de Clínica Médica II U.H.M.I. N° 5, Hospital Tránsito Cáceres de Allende, mientras dure la licencia del Sr. Dr. Gregorio Kevorkof (Leg. N° 32241).

Artículo 3°: Registrar y Comunicar.